

PRUEBA PRÁCTICA DE VADOS Y MOVILIDAD (15 puntos)

Recientemente se ha recibido una solicitud de informe por parte del Servicio de Patrimonio en los siguientes términos:

REFERENCIA..... DAÑOS_B_2026_832

Adjunto se remiten copias de dos reclamaciones efectuadas sobre el mismo punto (calle Tenerías 93) **por un ciudadano y una empresa**, en la que solicitan, por un lado, indemnización por caída en la vía pública y por el otro, intervención por interferencias con el carril bici

Rogamos que, a la mayor brevedad posible, remita al Departamento de Patrimonio informe indicando quien es el responsable del mantenimiento de esa zona (zona de acceso a un aparcamiento privado con vado), si se conocía la existencia de desperfectos en la zona, si se ha realizado algún tipo de actuación o requerimiento, si existe una situación de riesgo entre el carril bici y el vado, así como cualquier otro dato aclaratorio que considere de interés, con el fin de determinar la procedencia o no de dicha reclamación.

Pamplona, a 23 de junio de 2026

Por Patrimonio,

El ciudadano, en la reclamación presentada manifiesta haber sufrido una caída por el estado del pavimento en vía pública y acompaña informe médico en el que describen las lesiones sufridas.

Además, se recibe una queja trasladada por el titular del taller de reparación de vehículos cuya licencia de vado coinciden con el trazado del carril bici segregados en calzada. Dicho colectivo alega un incremento del riesgo en las maniobras de incorporación y salida de su establecimiento.

En este sentido, dada la configuración del paso, en el que conviven acceso vehicular y carril bici, y para dar respuesta al informe solicitado por el Servicio de Patrimonio, el inspector del Servicio de Aparcamientos, Concesiones y Vados junto con el inspector de Movilidad, son requeridos para realizar la pertinente inspección.

Trasladados al lugar de los hechos, los inspectores se encuentran frente a esta situación:



Utilizando el documento WORD “VADOS MOVILIDAD” con los datos aportados y todos aquellos que se puedan ser necesarios estimar, realiza los siguientes ejercicios:

1. Realiza descripción del proceso de inspección llevado a cabo.
 - Para la reclamación referente a la caída. (4,2 puntos)
 - Para la reclamación referente al carril bici: (4,8 puntos)

Responde razonadamente a las siguientes preguntas: (6 puntos)

2. ¿Quién es el responsable del mantenimiento del pavimento afectado? (1 punto)
3. ¿Procede multar a un vehículo sin conductor que esté estacionado en este vado? (1 punto)
4. ¿Procede multar a un vehículo sin conductor que esté estacionado sobre este carril bici? (1 punto)
5. Si, por diversas causas el titular del vado decidiese solicitar la extinción de la licencia, ¿cuáles son las obligaciones derivadas de tal actuación? (1 punto)
6. ¿Procede que se actúe de oficio por parte de los servicios municipales en éste vado? (1 punto)
7. ¿Es necesaria alguna mejora en la señalización de la infraestructura ciclista (1 punto)

EL RESULTADO DEBE GUARDARSE EN FORMATO PDF CON EL NOMBRE: VADOS MOVILIDAD